



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

100^a sesión plenaria

Martes 5 de septiembre de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Tema 125 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/54/915/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): En la carta que figura en el documento A/54/915/Add.2, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que, desde que se emitió la comunicación que aparece en el documento A/54/915 y Add.1, Djibouti, Kirguistán, Madagascar, Santa Lucía, Turkmenistán, Vanuatu y el Yemen han realizado los pagos necesarios para reducir sus atrasos a una cantidad menor a la que especifica el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en ese documento?

Así queda acordado.

Tema 22 del programa (continuación)

Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz (A/54/971)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora el examen del tema 22 del programa, titulado “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”.

A este respecto, deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/54/971, en el que figura un solemne llamamiento que formulé el 1º de septiembre de 2000 en relación con la observancia de la Tregua Olímpica.

Daré ahora lectura al solemne llamamiento:

“El 24 de noviembre de 1999, la Asamblea General aprobó la resolución 54/34, en la que instó a los Estados Miembros a que observaran la Tregua Olímpica durante los Juegos de la XXVII Olimpiada, que se celebrará en Sydney, Australia, del 15 de septiembre al 1º de octubre de 2000.

La idea de la Tregua Olímpica se remonta a la antigua tradición griega de la *ekecheiria*, de acuerdo con la cual todas las hostilidades cesarían durante los Juegos.

En la actualidad, la Tregua Olímpica se ha convertido en una expresión del deseo de la humanidad de crear un mundo basado en las normas de la competencia leal, paz, humanidad y reconciliación. Además, la Tregua Olímpica es un ejemplo de un puente entre la tradición antigua y sensata y el propósito más apremiante de las Naciones Unidas, es decir, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como la manifestación más visible de esta conexión de metas y aspiraciones entre el movimiento olímpico y las Naciones Unidas, la bandera de las

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Naciones Unidas ondea ahora en todos los lugares de competición de los Juegos Olímpicos.

Los Juegos que próximamente se celebrarán en Sydney —los primeros Juegos Olímpicos del siglo XXI y del nuevo milenio— deberán ser un acontecimiento en que reine la armonía y que esté orientado hacia los atletas y consagrado a la protección del medio ambiente. Durante la celebración de los Juegos, y en la etapa posterior, deberá existir la oportunidad de buscar el diálogo, la reconciliación y las soluciones duraderas con el fin de restablecer la paz en todas las zonas de conflicto, donde las primeras víctimas son los niños, los jóvenes y las mujeres.

Lo que anhela la humanidad es un mundo sin odios y sin guerras, un mundo en el que los ideales de paz, buena voluntad y respeto mutuo sean la base de las relaciones entre los países. Tal vez esa meta se nos sigue escapando de las manos, pero si la Tregua Olímpica contribuye a abrir paso siquiera a un breve respiro de los conflictos y contiendas, estará enviando un mensaje enérgico de esperanza a la comunidad internacional. Con la bandera de las Naciones Unidas que ondeará en Sydney en los XXVII Juegos Olímpicos, la adhesión a la Tregua adquirirá un simbolismo mayor aún.

Formulo por consiguiente un solemne llamamiento a todos los Estados para que demuestren su compromiso con el espíritu de fraternidad y comprensión entre los pueblos mediante la observancia de la Tregua Olímpica durante los Juegos de Sydney.

Insto a todos aquellos que están enfrascados en un conflicto armado —por los motivos que sean y sin consideración del lugar en que se libre— a que suspendan las hostilidades en observancia de la Tregua. Insto a todos a que adopten la iniciativa de cumplir la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, como medio de promover la buena voluntad y alentar el arreglo pacífico de los conflictos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

)Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del solemne llamamiento en relación con la observancia de la Tregua Olímpica?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 22 del programa?

Así queda acordado.

Tema 49 del programa (*continuación*)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

b) Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio

Proyecto de resolución (A/54/L.89)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará el examen del subtema b) del tema 49 del programa, titulado “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio”.

A este respecto, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución distribuido como documento A/54/L.89.

En vista de la necesidad de considerar este tema en forma expeditiva, deseo consultar a la Asamblea con miras a proceder inmediatamente a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.89. Al respecto, como el proyecto de resolución se distribuyó recién esta mañana, sería necesario desistir de la aplicación de la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante del Iraq.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*habla en árabe*): La delegación de mi país ya formuló sus comentarios sobre el octavo subpárrafo del párrafo 9, que trata de las sanciones. Deseamos reafirmar aquí que ese octavo subpárrafo contiene una disposición de doble sentido relativa a las sanciones económicas. El subpárrafo no refleja el punto de vista de la comunidad internacional ni de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Como se ha dicho muchas veces, la resolución 51/242 de la Asamblea General, aprobada por consenso, establece los principios básicos, a saber, la necesidad de agotar todos los medios pacíficos antes de recurrir a las sanciones, que sólo se pueden considerar como un último recurso. Las sanciones económicas sólo se pueden imponer, en caso necesario, cuando están de acuerdo con los principios de la Carta, después de haber determinado sus objetivos, con un calendario claro y con disposiciones que permitan su revisión regular y con condiciones precisas relativas a su levantamiento. Las sanciones no pueden utilizarse con fines de pura venganza o represalia.

Lamentablemente, los Estados Unidos y el Reino Unido y sus agentes de Kuwait han insistido en mantener este subpárrafo tal como está, el cual permite que se haga objeto de sanciones a poblaciones inocentes. Mi delegación está sorprendida al ver que esta política dual pueda emplearse de manera tan flagrante en un documento de las Naciones Unidas como éste, aprobado en vísperas del nuevo milenio.

¿Por qué estamos pidiendo una reducción de los efectos perjudiciales de las sanciones económicas contra poblaciones inocentes y al mismo tiempo que se las retire de terceros países? Sería mejor eliminar los efectos perjudiciales de las sanciones en las poblaciones inocentes y en las terceras partes. Mi delegación ha mostrado gran flexibilidad para lograr un texto de consenso. Lamentablemente, una vez más se nos obliga a observar que los Estados Unidos, el Reino Unido y sus agentes kuwaitíes han insistido en mantener este subpárrafo, que no tiene legitimidad ni jurídica ni moral. La delegación de este país no puede aceptar un texto tan vergonzoso.

El Presidente (*habla en inglés*): Como Presidente de la Asamblea General debo objetar seriamente su insinuación de que yo también, como Presidente de la Asamblea, estoy de alguna manera bajo el control de los países que usted ha mencionado o de otros. Hubo más países de los que usted ha mencionado que no lo han apoyado. Usted tiene el derecho de dejar constancia de la posición de su Gobierno, pero objeto seriamente la insinuación hecha en la declaración que acaba de hacer. Fui equitativo con cada una de las delegaciones y la decisión que adopté se basó en un consenso más que claro de los que estuvieron presentes y se sumaron a él.

Hemos escuchado al último orador en el debate del subtema b) del tema 49 del programa. Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/54/L.89. La Asamblea tomará una decisión sobre ese proyecto de resolución, titulado A/Proyecto de Declaración del Milenio. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.89?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.89 (resolución 54/282).

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean hablar para explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Doutriaux (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la Unión Europea, le expreso nuestra complacencia por la labor que ha realizado. Usted ha dicho varias veces, en reuniones oficiosas, que fue un gran combatiente, y ha demostrado una vez más que es un gran combatiente en favor de las Naciones Unidas y por el éxito de la Cumbre del Milenio.

Voy a formular una breve declaración en nombre de Francia. Mi país tiene una reserva que hacer con respecto a la convocación de una conferencia internacional para determinar las formas adecuadas para eliminar los peligros nucleares. En relación con las opciones que pueden conducir a la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, deseamos recordar nuestra preferencia por la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sra. King (Estados Unidos) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados Unidos deseo hacer algunos comentarios sobre el documento que estamos transmitiendo al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, para que se lea al finalizar la Cumbre del Milenio, que ha de celebrarse del 6 al 8 de septiembre.

Este mismo año la Asamblea General, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, aceptó un importante desafío. El desafío era basarse en las observaciones expresadas tan elocuentemente en el informe presentado en marzo por el Secretario General, un examen del papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI, a fin de elaborar una declaración que permita a

los Jefes de Estado y de Gobierno que aún en este momento están convergiendo en Nueva York para reafirmar su fe en las Naciones Unidas y su Carta.

No necesito decirle a usted, señor Presidente, ni a ninguna otra persona aquí reunida, que el proyecto que tenemos ante nosotros es el resultado de una extensa negociación y de importantes concesiones de muchos Estados Miembros, si no de todos ellos. Nuestro objetivo conjunto era un documento de consenso que resumiera valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI, y que identificara objetivos clave para el futuro. Aunque el documento que tenemos ante nosotros cumple en general ese objetivo, los Estados Unidos tienen reservas sobre ciertos aspectos de este texto. Específicamente, en la sección relativa a la eliminación de las armas de destrucción en masa, el documento continúa haciendo referencia a mantener abiertas todas las opciones, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar las formas de eliminar los peligros nucleares. Los Estados Unidos, en forma firme y con frecuencia, han reiterado sus reservas con respecto a esa conferencia.

Los Estados Unidos acogen con beneplácito la referencia que se hace en este documento a la cuestión del cambio climático y están comprometidos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Creemos firmemente que el cambio climático es un problema mundial que exige una solución mundial. También observamos que el crecimiento económico y el aumento de las emisiones no necesariamente van juntos. En los últimos dos años, el crecimiento económico de los Estados Unidos ha sido del 4% o más, y el aumento de las emisiones de gases de invernadero ha sido del 1% o menos.

Con respecto al Protocolo de Kyoto, observamos que en muchos países, incluidos los Estados Unidos, está sujeto a la aprobación de legisladores nacionales y que el Protocolo no exige ninguna reducción de las emisiones de gases de invernadero a menos y hasta que el acuerdo sea ratificado y entre en vigor.

Por último, en la importante sección que trata específicamente de la atención a las necesidades especiales de África, los Estados Unidos lamentan que en el párrafo en que se describen las medidas destinadas a enfrentar los desafíos de la erradicación de la pobreza y del desarrollo sostenible en África se haga referencia a la cancelación de la deuda. Los Estados

Unidos creen que hubiera sido más preciso y útil hacer referencia a la necesidad, que reconocen y apoyan, de que los Estados Miembros y las instituciones financieras internacionales trabajen con los Gobiernos de los países africanos para elaborar programas de alivio de la deuda, incluida la condonación de deudas teniendo en cuenta los logros tangibles en materia de reducir la pobreza.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Dada la aprobación del proyecto de resolución A/54/L.89, mediante el cual la Asamblea decide remitir el proyecto de Declaración del Milenio a la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, y sobre todo en vista de la referencia que se hace en el mismo a la eliminación de las armas de destrucción masiva, la delegación de Rusia desea indicar que el avance hacia el objetivo de lograr el desarme nuclear es necesario para aplicar los acuerdos que ya existen. Debemos esforzarnos por eliminar los peligros que suponen las armas nucleares en el contexto de un fortalecimiento de la estabilidad estratégica.

Sr. Wang Donghua (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación de China siempre lo ha respaldado a usted en todos sus esfuerzos por lograr un buen proyecto de Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y el texto que acabamos de aprobar es realmente bueno. Más aún, la delegación de China está de acuerdo con el texto.

En cuanto al noveno subpárrafo, del párrafo 9, en el que se hace referencia a la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, la delegación de China comprende las opiniones de algunos países respecto a la convocación de una conferencia internacional sobre los peligros nucleares. Confiamos en que dicha conferencia se pueda convocar en el marco del desarme ya existente.

Sr. Mekpraoonthong (Tailandia) (*habla en inglés*): Deseamos manifestar una preocupación a la que ya nos habíamos referido antes en relación con el décimo subpárrafo del párrafo 9. Hubiéramos preferido la eliminación de la frase “especialmente haciendo que las transferencias de armas sean más transparentes y respaldando medidas de desarme regional”.

Sr. Apata (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria y del Grupo de los 77, queremos expresarle nuestro sincero agradecimiento y felicitarlos a usted y a su equipo por la excelente labor que han realizado para

producir el proyecto de Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, un texto del que todos podemos sentirnos orgullosos y que sin duda superará la prueba del transcurso del tiempo.

Simplemente deseo sugerir a todas las delegaciones que aquí han indicado sus reservas que tengan a bien reconsiderarlas, ya que esta Declaración se aprobará en la Cumbre. Les hago un llamamiento especial a fin de que dejen de lado sus reservas, porque este es un proyecto de Declaración que todos debemos respaldar ya que estamos en un nuevo milenio.

Sra. Álvarez Núñez (Cuba): Sr. Presidente: Permítame ante todo agradecerle los ingentes esfuerzos que usted y su equipo han realizado para que hoy podamos contar con un documento digno de ser transmitido a la Cumbre del Milenio. Estimamos que el proyecto de Declaración ante nosotros es esencialmente balanceado y, a pesar de las tan diversas percepciones sobre las Naciones Unidas y su papel en el mundo, que hemos podido constatar una vez más en los debates recientes, el texto ha sido capaz de concitar un criterio mayoritariamente positivo y sólo un pequeño número de potenciales reservas.

Me complace reiterarle que Cuba no tiene reservas al proyecto de Declaración. Nos congratulamos de que el proyecto de Declaración reafirme nuestra adhesión a los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. Coincidimos en que el apego al multilateralismo deberá conducirnos a que se ejerza la responsabilidad compartida y diferenciada de todos los Estados en la conducción de las relaciones internacionales del próximo siglo. Cuba continúa siendo una permanente defensora del respeto del derecho internacional.

Creemos que es muy positivo que en el texto se reconozca el desarme nuclear como una prioridad y, en ese contexto, reiteramos nuestra posición sobre el apoyo a la eliminación total de las armas nucleares.

Nos hubiera gustado que hubiera una diferenciación más clara entre la erradicación de la pobreza y el desarrollo. Estimamos que en el capítulo relacionado con la democracia, los derechos humanos y la buena gestión están ausentes los conceptos de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos.

El fortalecimiento de las Naciones Unidas en el siglo XXI es, sin lugar a dudas, un paso importante en

el logro de las metas y los compromisos anunciados en el proyecto de Declaración.

En suma, el texto ante nosotros, como toda obra humana, es perfectible. Sin embargo, nos sumamos al consenso con el ánimo, la flexibilidad y el espíritu de compromiso que caracteriza la actuación de Cuba en las Naciones Unidas y en sus relaciones con todos los Estados amantes de la paz y la solidaridad.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): En un espíritu de buena voluntad y cooperación, y por nuestro compromiso con el éxito de la Cumbre del Milenio, Israel se adhirió al consenso en relación con la resolución que se acaba de aprobar, y nos sumaremos al consenso sobre la Declaración del Milenio. No obstante, presentaremos una reserva formal, que deseamos que quede registrada en las actas de las Naciones Unidas, relativa al segundo subpárrafo del párrafo 26.

Sr. Franco (Colombia): Sr. Presidente: En primer lugar quiero felicitarlo a usted y a su equipo por una excelente Declaración y un trabajo estupendo que se ha hecho para obtener un documento que, en opinión de mi delegación, es excesivamente satisfactorio. Colombia se encuentra muy satisfecha con cada uno de los apartes.

Sin embargo, quiero dejar constancia de que, en buena fe, mi delegación hizo consultas sobre la posibilidad de incluir una referencia a la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Lamentamos que ésta no haya sido incluida en la Declaración.

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero expresar mi muy profundo agradecimiento al Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, y al Embajador Michael John Powles, de Nueva Zelanda, así como a otros colaboradores, por el tiempo que nos han concedido, por la excelencia, la paciencia y la comprensión de las que han hecho gala. Todos ellos me han sido de gran ayuda y han hecho aportes invaluable al proyecto de Declaración. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea General desearán también, junto conmigo, expresarles nuestro agradecimiento colectivo.

Ahora doy la palabra al representante de Kuwait, quien desea hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. Al-Awdi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación desea ser breve. Nos

complace que la Asamblea haya aprobado el proyecto de Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y damos las gracias tanto a usted como a sus colaboradores por ese texto.

Al mismo tiempo, mi delegación desea responder a los comentarios formulados por la delegación del Iraq, en los que hace referencia a Kuwait como el "agente" de ciertos Estados. Este es el estilo del Iraq al tratar con Kuwait; nosotros trabajamos en forma conjunta con todos los otros miembros de la Asamblea y manifestamos nuestras opiniones. El Iraq acusa a mi país, y a otros países de ser arrogantes. Más de 180 países han aprobado el proyecto de Declaración, pero el Iraq insiste en que Kuwait no tiene derecho a expresar sus opiniones. La delegación del Iraq continúa dando sus puntos de vista pero no desea escuchar los de Kuwait. No aceptamos eso ni tampoco la acusación que se ha hecho de que somos arrogantes. Mi delegación afirma que ningún Estado tiene derecho a inmiscuir a Kuwait en cuestiones que no son de su incumbencia. Nosotros somos un Estado soberano y, por cierto, tenemos el derecho de expresar nuestras opiniones.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 49 del programa?

Así queda acordado.

Tema 38 del programa (*continuación*)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (A/54/47)

Proyecto de decisión (A/54/47, párrafo 31)

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de decisión que figura en el párrafo 31 del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 31 del informe del Grupo de Trabajo.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Embajador John de Saram, de Sri Lanka, y al Embajador Hans Dahlgren, de Suecia, los dos Vicepresidentes sumamente competentes del Grupo de Trabajo de composición abierta, que con tanta capacidad durante este período de sesiones siguieron dirigiendo los debates y las complejas negociaciones del Grupo de Trabajo. Estamos ahora en nuestro séptimo año y espero que, lo antes posible, podamos volver a la Asamblea General y recibir un informe acerca de los avances registrados sobre esta cuestión.

Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se unen a mí para expresarles nuestro sincero agradecimiento. Por cierto yo les expreso el mío.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 38 del programa?

Así queda acordado.

Tema 49 del programa (*continuación*)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

a) Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir este subtema en el programa de este período de sesiones. Entiendo que sería conveniente postergar el examen de este subtema hasta el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea postergar el examen de este subtema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del subtema a) del tema 49 del programa.

Tema 59 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de este período de sesiones. Entiendo que sería conveniente postergar el examen de este tema hasta el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea postergar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional, del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 59 del programa.

Tema 60 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de este período de sesiones. Entiendo que sería conveniente postergar el examen de este tema hasta el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea desea postergar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 60 del programa.

Tema 61 del programa

Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la

Asamblea decidió incluir este tema en el programa del presente período de sesiones. Entiendo que sería conveniente postergar el examen de este tema hasta el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea postergar el examen de este tema e incluirlo en el

programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 61 del programa.

Tema 63 del programa

Cuestión de Chipre

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones, pero postergó la decisión sobre el momento apropiado del período de sesiones para la asignación del tema.

Entiendo que sería conveniente diferir el examen de este tema para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Concluye así nuestro examen del tema 63 del programa.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa y asignación de temas

Solicitud de reanudación del examen del subtema g) del tema 99 del programa: carta del Presidente de la Segunda Comisión (A/54/952)

El Presidente (*habla en inglés*): El subtema g) del tema 99 del programa es “Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación”.

Conforme a lo estipulado en la resolución 54/213 de 22 de diciembre de 1999 de la Asamblea General, en una carta de fecha 28 de abril de 2000 solicité al Presidente de la Segunda Comisión, Sr. Roble Olhaye, de Djibouti, que celebrara consultas en mi nombre con los Estados Miembros sobre la fecha, las modalidades, la naturaleza de los resultados y el tema central de los debates del segundo diálogo de alto nivel sobre el tema “Una respuesta a la mundialización: facilitar la

integración de los países en desarrollo en la economía mundial durante el siglo XXI”.

A este respecto, la Asamblea General tiene ante sí una carta de fecha 30 de junio de 2000 del Presidente de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/54/952, en la que informa acerca de los resultados de sus consultas.

Para que la Asamblea General pueda tomar nota de esta carta, será necesario reanudar el examen del subtema g) del tema 99 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema g) del tema 99 del programa?

Así queda acordado

El Presidente (*habla en inglés*): Los representantes saben que el subtema g) del tema 99 del programa se asignó a la Segunda Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea examinar el subtema g) del tema 99 del programa directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Propongo que la Asamblea proceda inmediatamente a examinar el subtema g) del tema 99 del programa.

No veo objeciones. Procederé en consecuencia.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la carta del Presidente de la Segunda Comisión que figura en el documento A/54/952?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema g) del tema 99 del programa y del tema 99 en su totalidad?

Así queda acordado

Tema 122 del programa

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente posponer el examen de este tema para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 122 del programa.

Tema 134 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente posponer el examen de este tema para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 134 del programa.

Tema 135 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente posponer el examen de este tema para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 135 del programa.

Tema 138 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre la Asamblea decidió incluir este tema en el proyecto de programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente posponer el examen de este tema para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 138 del programa.

Tema 139 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente posponer el examen de este tema para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 139 del programa.

Tema 140 del programa**Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda**

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el 17 de septiembre de 1999 la Asamblea decidió incluir el tema 140 del programa en el programa del actual período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente posponer el examen de este tema para el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Así concluye nuestro examen del tema 140 del programa.

Tema 167 del programa (continuación)**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición de los ensayos nucleares****Nota verbal (A/54/966)**

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 98ª sesión plenaria, de 15 de junio de 2000, la Asamblea aprobó la resolución 54/280 en relación con el tema 167 del programa.

Con respecto a este tema, señalo a la atención de los miembros el documento A/54/966, que contiene una nota verbal de fecha 18 de agosto de 2000 de la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas en la que solicita que se incluya el tema 167 en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En esa misma nota verbal, el Gobierno de Austria solicitó además que ese tema se examinara directamente en sesión plenaria.

Se informará de ello a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

Concluye así nuestro examen del tema 167 del programa.

Tema 170 del programa**Agresión armada contra la República Democrática del Congo****Nota verbal (A/54/969)**

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su tercera sesión plenaria, de 17 de septiembre de 1999, la Asamblea General decidió incluir el tema 170 en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Con respecto a este tema, señalo a la atención de los miembros el documento A/54/969, que contiene una nota verbal de fecha 21 de agosto de 2000 de la Misión Permanente de la República Democrática del Congo en la que solicita que el tema 170 del programa se incluya en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea posponer el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En la nota verbal que figura en el documento A/54/969, el Gobierno de la República Democrática del Congo solicita que este tema se examine directamente en sesión plenaria. Se informará de ello a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

Así concluye nuestro examen del tema 170 del programa.

Tema 176 del programa**Examen del problema del virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos****Proyecto de resolución (A/54/L.88/Rev.1)**

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Ucrania para que presente el proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución titulado “Examen del

problema del virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) en todos sus aspectos”, que figura en el documento A/54/L.88/Rev.1. Me complace informar de que este proyecto de resolución está patrocinado por más de 70 delegaciones, que representan a todas las regiones del mundo.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a los patrocinadores y a todas las delegaciones, cuya participación constructiva en las consultas oficiales tuvo como resultado el texto de consenso de este proyecto de resolución. Quiero recalcar que el VIH/SIDA —estamos convencidos— es una epidemia de proporciones mundiales con innumerables ramificaciones sociales y humanas que van mucho más allá de lo estrictamente relacionado con la salud. La cuestión del VIH/SIDA ya se ha tratado en diversos foros internacionales, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Es alentador observar que este aumento de la atención al problema del SIDA ha comenzado a dar sus primeros frutos.

Al mismo tiempo, es evidente que sólo con la acción concertada y coordinada de la comunidad internacional se podrá combatir con éxito el problema del VIH/SIDA. Mi país, que también se ve afectado por la epidemia del VIH/SIDA, que se ha propagado a una velocidad alarmante en los últimos años, cree que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas elaboren un programa de acción completo contra esta epidemia. A nuestro juicio, la Asamblea General debe desempeñar un papel central en la búsqueda de una solución a esta cuestión de preocupación mundial.

Pensamos que el proyecto de resolución que tenemos ahora ante nosotros es el inicio de ese proceso. Este proyecto permitirá a la Asamblea General hacer una contribución substancial a la lucha de la comunidad internacional contra el SIDA al convocar un período extraordinario de sesiones, ya que, en nuestra opinión, la Asamblea es el foro más apropiado para este propósito.

El principal objetivo de este proyecto de resolución se declara en el párrafo 1 de la parte dispositiva: celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General lo antes posible,

preferentemente en mayo de 2001, pero no más tarde de que concluya su quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones, para examinar y combatir el problema del VIH/SIDA en todos sus aspectos y coordinar e intensificar las medidas internacionales para combatirlo.

El proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1 refleja la profunda preocupación de la comunidad internacional acerca de la acelerada propagación del virus de inmunodeficiencia humana, que ya ha infectado a millones de personas en el mundo entero, y del consiguiente incremento en los casos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. El proyecto de resolución también insta a los Estados Miembros y a los observadores a asegurar su representación en el período extraordinario de sesiones con un alto nivel político.

Para preparar adecuadamente este acontecimiento fundamental, el proyecto dispone que la fecha exacta del período extraordinario de sesiones, al igual que las modalidades, la participación y la organización del proceso preparatorio y del propio período extraordinario deben determinarse lo antes posible, en el quincuagésimo quinto período de sesiones.

Con este fin, se propone incluir en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Examen del problema del virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos”.

Para concluir, permítaseme expresar mi sincera esperanza de que el proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1 cuente con el apoyo más amplio posible y sea aprobado por la Asamblea General por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Francia, que hablará en nombre de la Unión Europea.

Sr. Bossière (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia— y los países asociados, Chipre y Malta, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, que hacen suya esta declaración.

El desafío de la epidemia del SIDA es espantoso por su brutalidad y envergadura. Es necesario que la atención se concentre sobre él. Sabemos que esto sólo puede hacerse si todos los pueblos afectados, a nivel local, nacional, regional e internacional, se comprometen plenamente por medio de esfuerzos y medidas conjuntos y coordinados. Las Naciones Unidas y la Asamblea General de sus Estados Miembros, en especial, constituyen un foro irremplazable a este respecto. Esta es la razón del apoyo de la Unión Europea a este proyecto de resolución en el presente período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Unión Europea confía en que en las primeras semanas del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, un proceso preparatorio concentrado y eficaz ha de permitir que todas las delegaciones decidan en conjunto acerca de los medios y arbitrios de participación en este período de sesiones y en su organización.

De este modo, tendremos que decidir acerca del momento adecuado para celebrar este período de sesiones. El calendario establecido por el presente proyecto de resolución es firme y realista. Es firme porque fija el objetivo de que no se difiera más allá de septiembre de 2002. Es realista porque todos sabemos que el año 2001 ya está sumamente cargado con reuniones de alto nivel y los procedimientos preparatorios que se relacionan con temas fundamentales: la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia Mundial contra el Racismo y el seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

La Unión Europea quiere agradecer a los autores del proyecto de resolución: Costa Rica, la República Checa, Nigeria, Ucrania y Zimbabwe. Fueron los que originaron este proceso y gracias a ellos muchos de nosotros auspiciamos hoy el texto del proyecto de resolución que estamos considerando.

Por último, la Unión Europea también desea agradecer a todas aquellas delegaciones que han trabajado en forma muy constructiva y transparente en los períodos de sesiones oficiosos con miras a lograr un consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Kenya.

Sr. Adawa (Kenya) (*habla en inglés*): Mi delegación no puede permanecer en silencio en lo que se refiere a este proyecto de resolución. Es lamentable que el nombre de Kenya no aparezca en la lista de autores del proyecto, cuando en realidad participa efectivamente en el proceso mismo que originó la cuestión y las ideas sobre este tema. Al mismo tiempo, mi delegación no puede permanecer callada en relación con el proyecto sabiendo que las consecuencias adversas y negativas del VIH/SIDA han erosionado verdaderamente los propios adelantos socioeconómicos hechos por los países en desarrollo, en especial en África, y Kenya.

Dentro de este contexto, mi delegación auspicia el proyecto y apoya plenamente todo lo que en él se señala.

El Presidente (*habla en inglés*): Se va a rectificar la situación. En breve he de leer la lista de autores adicionales.

Doy ahora la palabra al representante de Côte d'Ivoire.

Sr. Ahipeaud Guebo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire desea que se la incluya en la lista de autores del proyecto de resolución que estamos examinando.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1. Los nombres de los patrocinadores adicionales de este proyecto son: Guatemala, Malta, Federación de Rusia, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Belarús, Islandia, Países Bajos, Liechtenstein, Myanmar, Haití, Suriname, Kenya, Argelia, Côte d'Ivoire y Camerún.

Sra. Gras (Francia) (*habla en francés*): Al examinar los documentos presentados hoy por la Secretaría, observo que usted recién ahora ha añadido, en forma oral, a los Países Bajos como patrocinador. No aparece ninguno de los nombres de los otros Estados miembros de la Unión Europea, a pesar de que los 15, en su totalidad, somos patrocinadores del proyecto de resolución. Parece que hay una diferencia entre las versiones en inglés y francés del documento.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias.

Sr. Jin (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) (*habla en inglés*): Con respecto a esta cuestión, hemos tomado nota de la declaración de la delegación francesa y me aseguraré de que se haga la corrección necesaria en la versión en francés.

Con respecto a la declaración que se refiere a las consecuencias del proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1 para el presupuesto por programas, deseo señalar a la atención de la Asamblea General lo siguiente. En vista del hecho de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión no pudieron reunirse ya que el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General finaliza hoy, las consecuencias para el presupuesto por programas se presentarán a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones para que las considere y adopte una decisión al respecto.

Sr. Sabo (Níger) (*habla en francés*): La delegación del Níger desea, como otras delegaciones, sumarse a la lista de autores del proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.88/Rev.1 (resolución 54/283).

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa, con respecto a los cuales se han tomado decisiones en sesiones anteriores, han quedado abiertos para su consideración durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General: temas 10, 11, 15, 17, 20, 27, 37, 42 a 44, 46 a 48, 50, 97, 101, 106, 110, 116, 117 a 121, 123 a 133, 136, 137, 141 a 151, 160, 163, 164, 166, 169, 172, 173 y 175.

Como saben los miembros, estos temas —con la excepción del subtema b) del tema 101 del programa, titulado “Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo”, el tema 123, titulado “Dependencia Común de Inspección”, el tema 150, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona”, y el tema 163,

titulado “Examen de la aplicación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General”— han sido incluidos en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo entender que la Asamblea General considera que el debate sobre estos temas en el presente período de sesiones ha concluido?

Así queda acordado.

Declaración final del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Distinguidos representantes, damas y caballeros: Hemos llegado al término del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y es tiempo de que me prepare a transferir el mazo a mi estimable sucesor.

Nosotros tuvimos una experiencia única y memorable. Se trataba del primer período de sesiones de la Asamblea General a horcajadas entre dos siglos y dos milenios. Uno de los recuerdos más memorables fue la responsabilidad de preparar una reunión sin precedentes: la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de Jefes de Estado o de Gobierno. El mundo será testigo de la mayor reunión de dirigentes mundiales. Va a ser una reunión histórica, y su declaración final dará contenido al continente.

Celebramos tres períodos extraordinarios de sesiones. El primero fue en septiembre del año pasado, sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus necesidades especiales. Los otros dos períodos extraordinarios de sesiones se celebraron en junio de este año, uno en seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, y el otro como seguimiento de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social que tuvo lugar en Copenhague en 1995; estos dos períodos extraordinarios de sesiones se celebraron en Nueva York y en Ginebra, respectivamente.

En los tres períodos extraordinarios de sesiones se aprobaron declaraciones orientadas a la acción y plataformas de aplicación, teniendo en cuenta el notable progreso ya logrado por los Estados Miembros y otros interlocutores internacionales y nacionales importantes. Yo recomiendo que el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General preste especial atención a esos importantes documentos y aplique sus recomendaciones.

Hemos estudiado activamente el programa del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Lamentablemente, el debate está en su séptimo año. Una vez más ha sido imposible que los Estados Miembros resuelvan los principales puntos contenciosos, entre ellos la admisión de nuevos miembros permanentes, el ejercicio del derecho de veto y algunas cuestiones problemáticas de procedimiento.

Sin embargo, hemos observado ciertos avances en cuanto a los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. El Consejo ha empezado a abrir sus reuniones a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y a relacionarse de forma oficiosa con las organizaciones no gubernamentales. Hay que alentar esa apertura y flexibilidad. El problema fundamental parece que está en la clara falta de voluntad política de algunos miembros permanentes. Ante este punto muerto, que probablemente no cambiará en un futuro previsible, considero que deberíamos volver a la posición fija de un "arreglo global". Hay algunas ideas nuevas e innovadoras para hacer avanzar el debate.

Mientras tanto, espero que todos compartan la sensación cada vez mayor de urgencia que existe en un gran número de Estados acerca de la necesidad de reformar, ampliar y democratizar el Consejo de Seguridad. Invito a los representantes a que estudien detenidamente el último informe del mencionado Grupo de Trabajo. En él figuran propuestas prácticas sobre la forma de progresar.

Además, en aplicación de las resoluciones 53/92 y 54/234 de la Asamblea General, establecí un grupo de trabajo para hacer operativa la aplicación de las recomendaciones del Secretario General que figuran en su informe de 1998 sobre las causas de los conflictos y sus consecuencias en África. El grupo de trabajo ha presentado propuestas prácticas para superar los estancamientos, teniendo en cuenta las recomendaciones pendientes del Consejo Económico y Social. Esas propuestas aparecen en un anexo del informe que tiene ahora ante sí el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

En cuanto a otro asunto relacionado con el anterior, la Asamblea también decidió convocar en 2001 una importantísima conferencia intergubernamental sobre la financiación del

desarrollo. Este es un tema habitual que está hoy en el meollo del debate actual sobre desarrollo, erradicación de la pobreza, cancelación de la deuda, pleno empleo y prosperidad para todos. Yo lo considero en el contexto de un desafío mundial que depende de la voluntad política y la movilización de recursos, tema al que ya me he referido. En este contexto, me propuse crear una Mesa del comité preparatorio de esa conferencia y ya ha empezado a funcionar en serio. La participación en dicha conferencia de alto nivel del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros actores es indispensable para seguir adelante. Necesitamos esas alianzas para cumplir con los objetivos y los planes de desarrollo de las Naciones Unidas. Quiero encomiar a la Asamblea General por haber iniciado lo que yo considero una operación de rescate realizada por el pueblo.

La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas empezará mañana en este Salón. Será sin duda un momento histórico tanto para las Naciones Unidas como para la humanidad en su conjunto. Cuando iniciemos el debate general la semana próxima, ya estaremos celebrando sus resultados y rindiendo homenaje a los líderes mundiales por su voluntad colectiva en pro de la paz mundial, la cooperación y el desarrollo y por su nueva afirmación de apoyo a las Naciones Unidas.

Tuve el privilegio de presidir los preparativos de la Cumbre del Milenio y quiero dar las gracias a todas las delegaciones por su cooperación para lograr el éxito de esos preparativos. La Cumbre del Milenio aprobará una declaración final. Es de esperar que sea un documento con autoridad política de importancia histórica comparable a la singularidad de la propia Cumbre.

A lo largo de mi Presidencia, permanecí fiel al mandato de la Asamblea General, congruente con la Carta de las Naciones Unidas. Traté de dar igual importancia a todos los temas del programa y a aquellos asuntos que procedían de diferentes fuentes, dentro del contexto del mandato que me dio la Asamblea.

Sin embargo, me pareció que algunas cuestiones precisaban mayor énfasis porque consideraba que tenían un efecto crítico en las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y el mundo en general. Entre esas

cuestiones estaban la reforma de las Naciones Unidas, la intervención humanitaria, los derechos de la mujer, la suerte de los niños, la pandemia VIH/SIDA, la erradicación de la pobreza, la carga de la deuda, la financiación para el desarrollo y el fortalecimiento de la autoridad y la integridad de la Asamblea General. En otra ocasión me extenderé sobre esas cuestiones en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia.

Antes mencioné el largo y frustrante proceso de reforma de las Naciones Unidas. Quisiera reiterar mi firme opinión con relación sobre todo a las funciones y poderes de la Asamblea General. La Carta en varios lugares otorga a la Asamblea funciones y poderes indiscutibles y amplios. Esas cualidades se han visto además ampliadas de forma importante por subsiguientes resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, sin excluir el papel de la Asamblea General en la esfera del mantenimiento de la paz y la aplicación de la paz.

Durante los últimos 12 meses, yo personalmente he sido testigo de hasta qué punto la autoridad y la integridad de la Asamblea General continuaban siendo denigradas como forma de favorecer a otros órganos. Expresé mi preocupación al respecto en mi discurso de aceptación el año pasado. Ya ha llegado la hora de que los Estados Miembros, en especial los de los países en desarrollo, corrijan el ataque persistente y la marginación de la Asamblea General, órgano fundamental de las Naciones Unidas.

A partir de 1960 el número de Miembros de las Naciones Unidas ha aumentado de forma gigantesca y ahora alcanza a 188. Hoy serán 189. La Asamblea General, a diferencia de otros órganos, es el más representativo, democrático, transparente, deliberativo y legislativo de las Naciones Unidas. Aquí es donde se empiezan y terminan de verdad las cosas. Esta es una de las cuestiones más candentes, que más profundamente me interesan, y ya trataré de ello más adelante. De momento, mi trabajo ha terminado. Esto es para lo que vine, ni más ni menos. Pero la Asamblea General perdura y ahí es donde yo quiero dejar mi huella.

No soy el primero y seguro que no seré el último en renovar el llamamiento a una cooperación, coordinación y acción más estrechas y más reglamentadas entre los funcionarios principales de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el

Consejo Económico y Social y la Secretaría. Esa interacción institucionalizada, sostenida y rutinaria a los más altos niveles de nuestra Organización reforzará su capacidad para medir el éxito y asegurar la eficiencia y eficacia en virtud de los costos de todo el sistema.

Esto es fundamental en un momento en que las circunstancias y los desafíos internacionales que cambian rápidamente exigen una visión, una voz y una acción conjunta de todos los órganos principales de las Naciones Unidas. No he olvidado a los demás, pero estos cuatro están en el centro de las actividades diarias de nuestra Organización.

Las Naciones Unidas se enfrentan a tiempos difíciles en este siglo. Una de las mejores maneras de asegurar su eficacia y su funcionamiento es darle recursos suficientes y apoyo político garantizado. Para ello, los Estados Miembros deben pagar íntegramente, a tiempo y sin imponer condiciones sus cuotas y jurídicamente obligatorias. Esta cuestión se ha convertido hoy en motivo de serias polémicas con repercusiones políticas realmente graves en las Naciones Unidas. La situación actual de las finanzas de la Organización es precaria y debe encontrarse urgentemente una solución duradera.

Durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros tendrán ante sí una vez más un programa largo en el que figuran toda la gama de desafíos críticos y problemas actuales a que se enfrentan las Naciones Unidas. Pero todos sabemos muy bien que prácticamente todas las cuestiones críticas y debilitadoras del mundo ya se han incluido, analizado y definido en programas y planes de acción específicos hace mucho tiempo.

Lo sabemos por las cumbres de las Naciones Unidas del decenio de 1990 que trataron de poner ante los Estados Miembros las materias de las políticas públicas, la fijación de prioridades y la financiación del desarrollo por la comunidad internacional. Los objetivos de este programa centrado en las personas siguen intactos. Se resumen en palabras como paz, desarrollo, movilización de recursos y seguridad humana.

Si existe voluntad política decisiva respaldada por los necesarios recursos financieros, los países en desarrollo y sus masas pobres estarán bien colocados para hacer frente con eficacia a los problemas de la

educación para todos, la igualdad de género, la atención sanitaria, el cuidado de la infancia, la erradicación de la pobreza, el desarrollo rural, el agua potable y la construcción de infraestructuras. Lo que digo es que todos sabemos exactamente cuáles son los problemas, las necesidades y las prioridades de los pobres. Lo que escasea son los recursos para financiar un desarrollo social sostenible.

Durante el último año, me manifesté en cada ocasión que se me presentó sobre el tema desalentador de los sufrimientos y la violencia deliberada contra los niños del mundo, especialmente los que están atrapados en conflictos armados. Junto con muchas otras personas comprometidas que trabajan en todo el mundo, he tratado de contribuir a sensibilizar a la comunidad internacional. He utilizado mi puesto para dar mayor prominencia a esta cuestión. Quiero rendir homenaje a todos los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones, oficinas e individuos de todo el mundo que han sido parte integrante de esta noble cruzada.

Sus esfuerzos por garantizar un lugar mejor, más seguro y más humano para los líderes del futuro y depositarios de la civilización humana —nuestros hijos— mantendrán esta causa sacratísima. Nuestros hijos son los campeones del diálogo del mañana, no del choque de civilizaciones del mundo que nos hacen distintos pero que nos unen en la diversidad. Somos todos uno. O nadamos juntos o nos hundimos juntos: nuestra es la elección. Pero lo primero es salvar a los niños.

La Asamblea General aprobó este año un nuevo Protocolo Facultativo de la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño. Este feliz acontecimiento será de gran ayuda en la mejora del bienestar de los niños, su protección contra el trabajo infantil, contra la explotación sexual, contra las guerras destructivas y contra la vergonzosa pornografía.

Si bien me alienta el creciente compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con la protección y promoción del bienestar de los niños, todavía queda mucho por hacer. La Asamblea General debe seguir manteniendo una actitud vigilante para proteger a los niños y culpar y avergonzar a sus torturadores y cómplices indicando su nombre y lugar de procedencia.

Uno de los desafíos más apremiantes que existe en la actualidad es situar las necesidades del ser

humano en el centro del programa mundial de paz, desarrollo y democracia. Eso es lo que dije en Ginebra durante la ceremonia de clausura del período extraordinario de sesiones dedicado al desarrollo social. Debemos reunir toda la voluntad política necesaria, movilizar los recursos requeridos y centrarnos en prioridades orientadas hacia la persona a fin de eliminar para siempre de la faz de la Tierra la pobreza, el hambre, las necesidades y el miedo. La compasión, la generosidad y la solidaridad son virtudes nobles que deben regir las relaciones humanas.

Aunque las Naciones Unidas no son una Organización perfecta, es el único verdadero hogar internacional, universal y representativo que tenemos. Es aquí, y no en ninguna otra parte, donde juntos podemos asegurar un mundo de paz y desarrollo en beneficio de todos. Esto es lo que debemos esperar de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, que comienza mañana en este agosto Salón de los Estados y de “Nosotros los pueblos”.

Tengo que dar las gracias a muchas personas extraordinarias. Lo haré gustosamente en su debido momento.

Tema 2 del programa

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente (*habla en inglés*): Estamos llegando al final del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Clausura del quincuagésimo cuarto período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro clausurado el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.